

**COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL ¹**

PLAN DE TRABAJO ENERO – DICIEMBRE 2018

I.- ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 289883, Ley para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando en su política N° 2 en materia de igualdad de hombres y mujeres, que todas las entidades del gobierno nacional deben promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

A través del Decreto Supremo N° 004-2012-MIP se aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, el cual tiene como objetivo transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para las mujeres y hombres, a la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, estableciéndose la creación de una comisión, comité o grupo de trabajo para la Igualdad de Género, el cual tiene por objeto coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 089-2017-OEFA/PCD del 18.08.2017, se conforma el Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombre.

Las funciones del Comité para la Igualdad de Género en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, son las siguientes:

1. Elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación.

¹ Conformado mediante RPCD N° 089-2017-OEFA/PCD

**COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL**

2. Proponer estrategias para identificar buenas prácticas institucionales y para generar una cultura organizacional con igualdad de género.
3. Monitorear la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género y alineación de los instrumentos de gestión a los objetivos, metas e indicadores de dichas políticas.
4. Emitir informes de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos para la igualdad de género de competencias de la entidad.
5. Otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, en el marco de la normativa vigente.

II.- OBJETIVO

Coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo estratégico 1: Incentivar en el OEFA, la inclusión de actividades que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres, contribuyendo así, a la reducción de las brechas de género.

Objetivo estratégico 2: Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.

Objetivo estratégico 3: Implementar una adecuada gestión del Comité de Género

**IV.- MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL OEFA, ENERO
– DICIEMBRE 2018**

Las acciones que contiene el presente Plan de Trabajo del Comité están enmarcadas en lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP y toma como referente el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP (Aún no se aprueba el Plan Nacional para el 2018):

COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ENERO – DICIEMBRE 2018

Nº	Objetivo Estratégico	Acciones	Fecha de implementación
1	Objetivo estratégico 1: Incentivar en el OEFA, la inclusión de actividades que promuevan la participación igualitaria de mujeres y hombres, contribuyendo así, a la reducción de las brechas de género.	Realización de encuesta a todo el personal del OEFA con la finalidad de obtener un diagnóstico acerca de las perspectivas y nociones que se tiene sobre la igualdad de género.	Ene-18
		Análisis de los resultados de la encuesta	Feb - mar 18
		Difusión de los resultados de la encuesta	Abr – May 18
		Capacitación a colaboradores OEFA (tomando en cuenta resultados de encuesta): Activaciones, charlas, conversatorios.	Todo el año 2018
		Acciones de promoción y difusión de temas de interés: Línea 100 del MIMP; contenido de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; correo de denuncias de hostigamiento y/o acoso sexual; entre otros	Todo el año 2018
		Incentivar el uso de lenguaje inclusivo	Todo el año 2018
		Elaboración de Boletín virtual del Comité para la Igualdad de Género del OEFA (04 Boletines)	Trimestralmente
2	Objetivo estratégico 2: Promover buenas prácticas que permitan fomentar la igualdad de género en el proceso de fiscalización ambiental.	Diagnóstico de brechas de género en el proceso de fiscalización ambiental	Pendiente de financiamiento
		Difusión sobre resultados del diagnóstico	Pendiente de financiamiento
		Propuesta de actividades para disminuir las brechas de género en el proceso de fiscalización ambiental	Pendiente de financiamiento
3	Objetivo estratégico 3: Implementar la adecuada Gestión del Comité de Género	Elaboración del reglamento interno del Comité de Género	I Semestre 2018
		Realizar reuniones con la Cooperación Internacional para asegurar financiamiento de actividades programadas	Ene - mar 2018
		Elaboración del Plan de Trabajo 2019	Dic-18

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large stylized signature at the top and several smaller initials and marks below it.